

Informe de las visitas de campo realizadas por el Colectivo de Geografía Crítica para la investigación Defensorial realizada por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Pastaza. 18 de marzo y 1 de abril del 2019.

1.- Antecedentes

En el Cantón Mera se viene desarrollando un proceso de socialización sobre las actividades petroleras dentro del bloque 28, que fue asignado a la empresa Petroamazonas, para avanzar en el proyecto de proyecto de “Construcción de una plataforma y su vida de acceso y la perforación de un pozo exploratorio y dos de avanzada en el área de interés anticlinal Mirador, Bloque 28”, dentro de una zona biológicamente sensible y que es parte de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Llanganates.

El 20 de octubre del 2018, los moradores del Puyuyacu, Parroquia de Mera, cantón Pastaza resuelve en reunión declarar “que los recursos hídricos y naturales, no son negociables con ninguna transnacional petrolera porque somos la ruta del agua”¹. Esta declaración es receptada por la Defensoría del Pueblo quien decide realizar una investigación defensorial para determinar si existe una vulneración a derechos humanos y de la naturaleza, además saber si existió adecuados procesos de consulta hacia la población y así, ratificar o no las argumentaciones de los pobladores.

¹ Providencia de admisibilidad de investigación defensorial. Marzo 2019

de afectación y participar en reuniones con los pobladores demandantes de la intervención de la Defensoría del Pueblo:

Salida 1: 18 de marzo del 2016

Se realiza una inspección en la zona donde se implementa el proyecto de “Construcción de una plataforma y su vida de acceso y la perforación de un pozo exploratorio y dos de avanzada en el área de interés anticlinal Mirador, Bloque 28” ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia de Mera, Colonia 24 de Mayo.

Se recorre desde el centro poblado de Mera por la vía Mera-Colonia 24 de Mayo que está en proceso de mejora hasta la Reserva Río Anzu. Según el EIA del Bloque 28 para la construcción de la plataforma y pozos en cuestión se prevé (EIA 2018, 77):

- Ampliación de la vía en lugares que los equipos de carga tendrían dificultades para atravesar, ya que tener el camino exacto incrementaría el riesgo de accidentes.
- Mejoramiento de la capa de rodadura. Existen zonas con varias fallas que de igual manera podrían generar accidentes o perjudicar a los vehículos.
- Mejoramiento de conducción de aguas lluvia. Se pudo verificar en las visitas a la zona que la vía presenta desmejoras constantes debido a las fuertes lluvias; con un sistema adecuado de manejo de escorrentías, la vía se mantendrá en mejores condiciones por tiempos más prolongados.

Se constata el mejoramiento del tendido eléctrico en el tramo de vía que llega hasta el lugar donde empezará la construcción de la vía de acceso a la Plataforma.

Imagen 1: Mejora del Cableado eléctrico



Se realiza un proceso de Mapeo participativo en la sede de la Reserva Río Anzu para determinar la ruta a seguir para localizar las fuentes de agua y comunidades afectadas.

Imagen 2: Mapeo Participativo realizado en Reserva Río Anzu



De regreso se toma puntos de los Ríos y quebradas que están en este tramo de la Vía.

Salida 2: 1 de abril del 2018

Se recorre desde el centro poblado de Mera por la vía Mera-Colonia 24 de Mayo a los puntos más lejanos determinados en la ruta definida en la salida del 18 de marzo. En el trayecto se realizaron la toma de puntos de las vertientes que cruzan la carretera y puntos de la localización de la plataforma, que hasta el día del recorrido se mantiene como un potrero.

Imagen 3: panorámica de localización de la plataforma

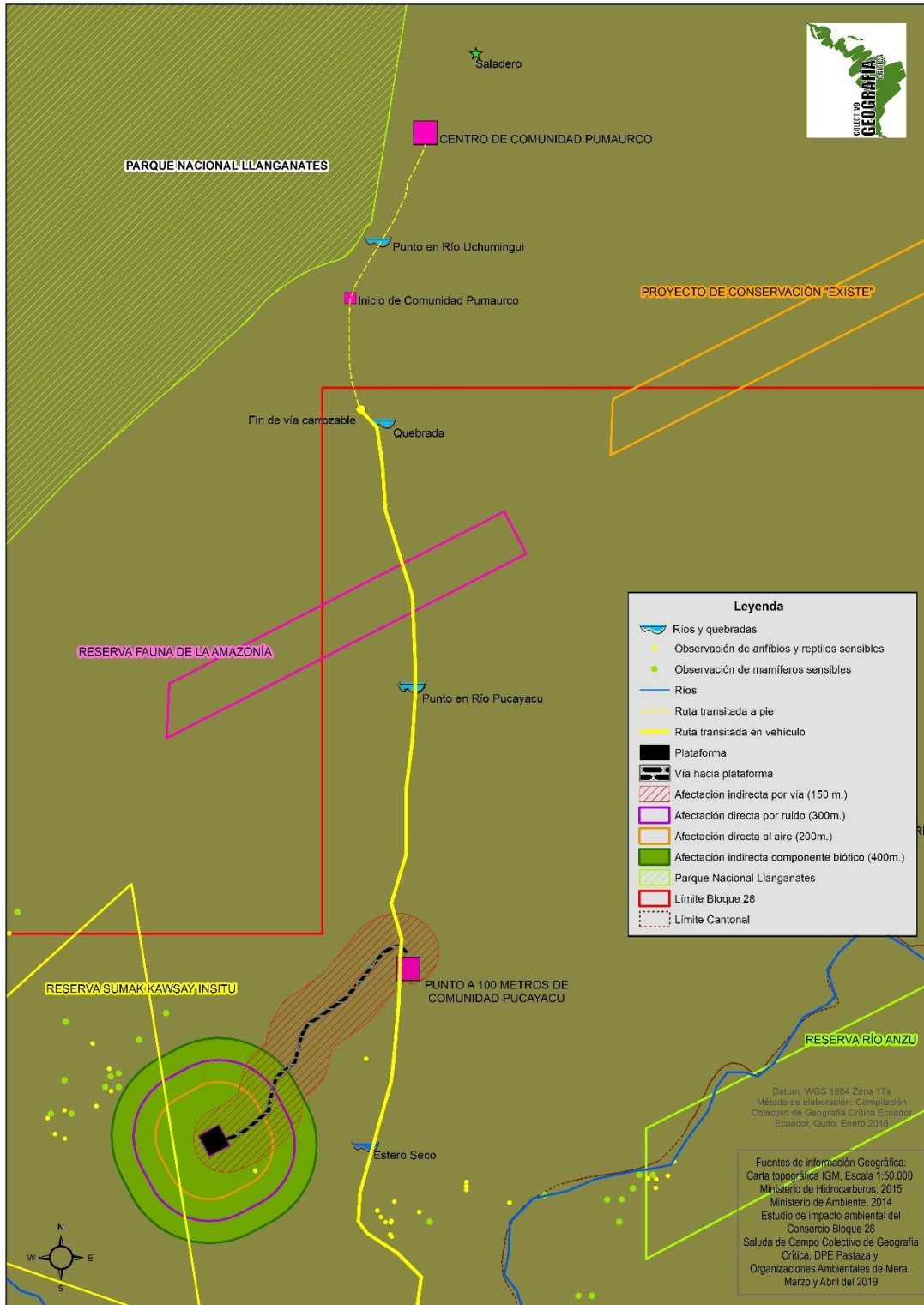


Se determina los puntos de las dos comunidades indígenas que tendrían una posible afectación por las actividades de construcción y el funcionamiento de la actividad petrolera: punto tomado

a 100 metros del territorio comunitario denominado Comunidad Pucayacu y Comunidad Puma Urco, el punto más lejano de la visita.

MAPA 2

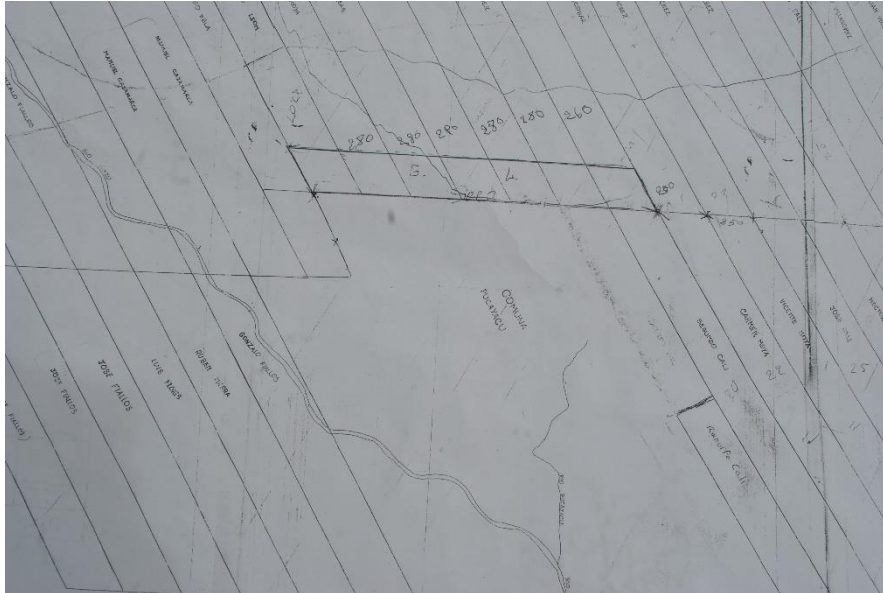
COMUNIDADES INDÍGENAS VISITADAS EN EL RECORRIDO



Realización: Colectivo de Geografía Crítica, 2019

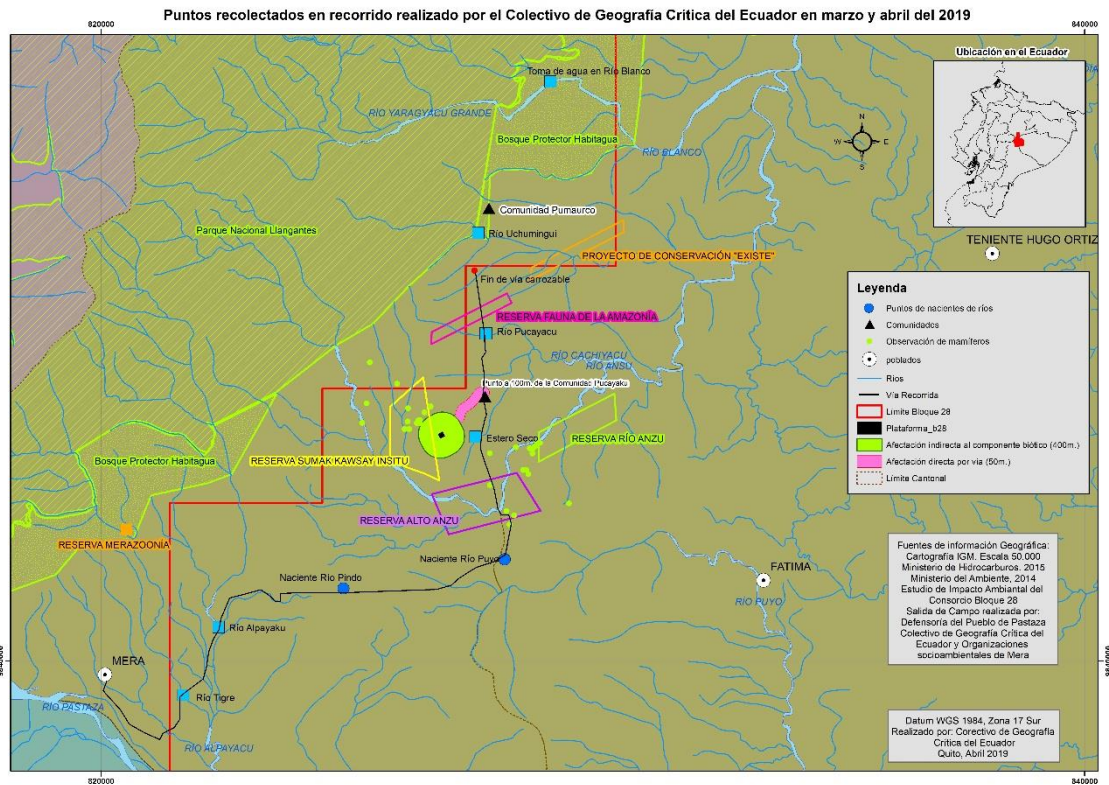
Se nos entrega una fotografía sobre el posible plano del territorio colectivo de la Comunidad Pucayacu, sin embargo, los habitantes del sector aseguran que es un territorio comunitario no habitado, ya que los propietarios estarían residiendo en la Parroquia de Fátima.

Imagen 4: Planimetría de la Comuna Pucayacu



Para terminar, se realiza una visita al lugar donde se ubicará la plataforma y la toma de agua en el Río Blanco.

MAPA 3

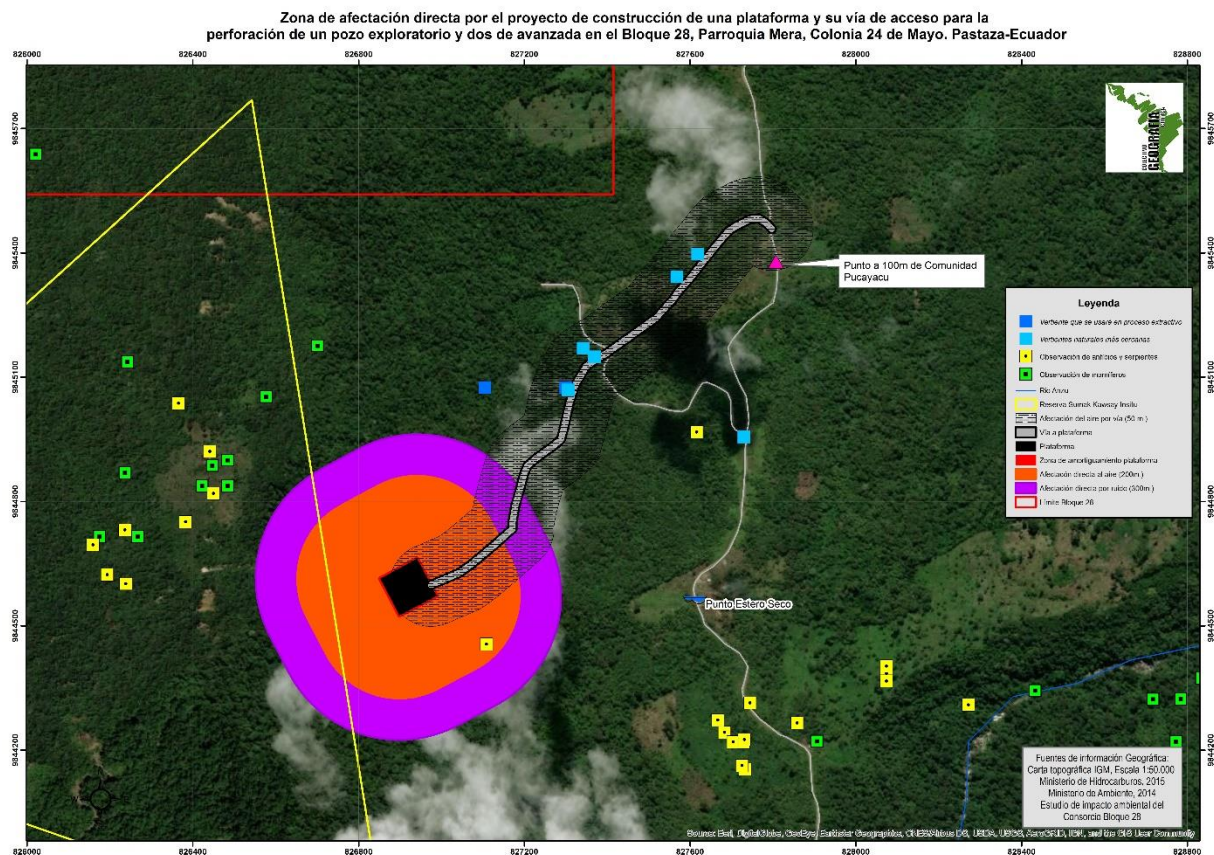


Realizado por: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2019

VI Perforación Exploratoria y de Avanzada y Capítulo XI Obras Civiles. Según el EIA para este proyecto, el área de influencia directa “comprende el ámbito espacial en donde se manifiesta de manera evidente, durante la realización de los trabajos, los impactos socio-ambientales” (EIA 2018, 451). Dentro de la afectación directa, por la construcción de la plataforma y vía de acceso, son considerados 2 parámetros:

- Afectación a la calidad del aire: se establece un diámetro de 200 metros alrededor de la plataforma a construirse y 50 metros alrededor de la vía de acceso a la plataforma.
- Afectación por ruido: se establece un diámetro de 300 metros solamente alrededor de la plataforma a construirse.

MAPA 5



Realizado por: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2019

La digitalización de la información provista en el EIA permitió calcular las hectáreas de afectación directa por la implementación del proyecto, como puede observarse en el mapa 4.

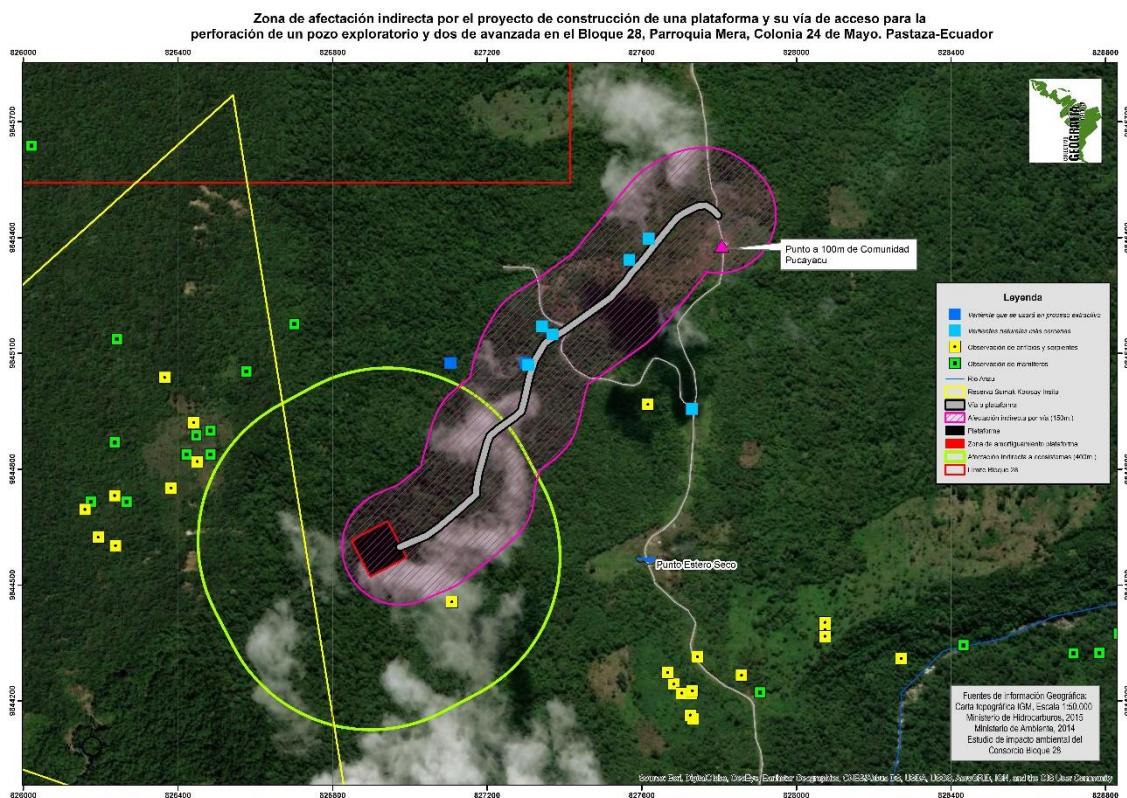
Respecto a la calidad del aire, alrededor de las vías se establece una afectación 29 hectáreas y alrededor de la plataforma a construirse se establece una afectación de 22 hectáreas. La afectación directa total hacia la calidad del aire tiene un total de 51 hectáreas. Respecto a la afectación por ruido se tiene que alrededor de la plataforma a construirse existiría una afectación de 44 hectáreas. La explotación territorial (aire y ruido), considerada como afectación directa por el EIA del proyecto, suman un total de 64 hectáreas.

Por otro lado, el EIA para el proyecto, define el área de afectación indirecta como “el espacio físico en el que un componente ambiental es afectado de manera indirecta por las actividades del proyecto o bien por afectaciones directas de un componente que a su vez afecta a otro u otros componentes ambientales no relacionados con el proyecto aunque sea con una intensidad mínima” (EIA 2018, 460).

Para la afectación indirecta del componente físico, se considera la afectación a la calidad de aire e incremento del ruido en la vía de tercer orden desde el río Anzu hasta el proyecto, debido a que se incrementará el tráfico vehicular (EIA 2018, 461).

La afectación indirecta hacia el componente biótico en la zona se da por “el efecto de borde que ocurre por la fragmentación del hábitat producto de la infraestructura al instalarse. El efecto de borde puede provocar el aumento de especies generalistas, un aumento en la depredación de nidos y una potencial amenaza para especies que se encuentran categorizadas como vulnerables” (EIA 2018, 461). En el EIA del proyecto, se prevé un área de influencia indirecta de 400 metros alrededor de la plataforma y 150m alrededor de la vía de acceso.

MAPA 6



Realizado por: Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2019

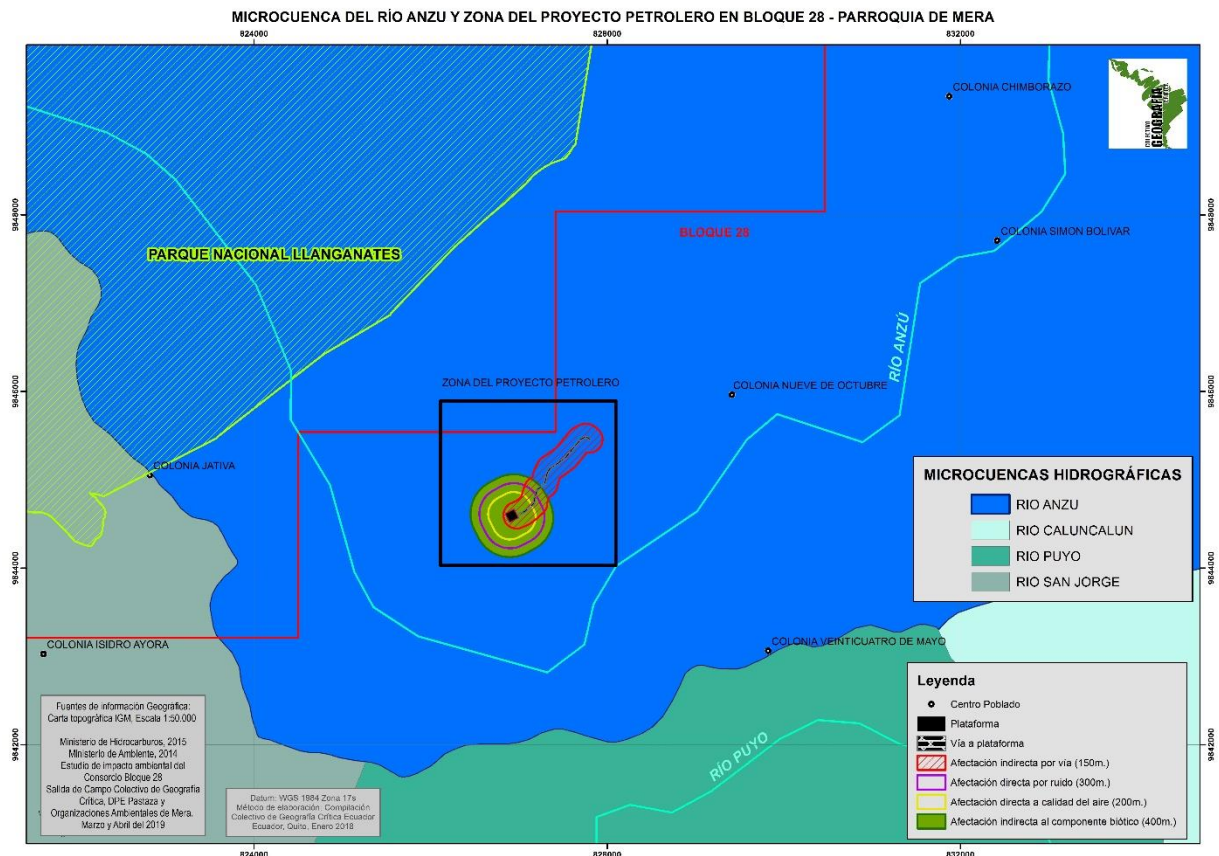
Además, se toma en cuenta todos los esteros que forman parte de la micro cuenca donde se desarrollará el proyecto y a las poblaciones de Mera y Colonia 24 de Mayo, que se considera dentro del EIA que podrían verse afectadas indirectamente por el proyecto (EIA 2018, 462).

La digitalización de la información provista en el EIA permitió para la afectación indirecta establece para la afectación al componente biótico por construcción de plataforma (400 metros) y por la construcción de la vía de acceso (150 metros) un total de 96 hectáreas.

3.- Sub Cuenca del Río Anzu, Parque Nacional Llanganates, su zona de Amortiguamiento y Corredor

El Río Anzu, es la fuente de agua más cercana al proyecto petrolero. Se extiende aproximadamente unos 50 km desde su nacimiento en el Parque Nacional Llanganates. (EIA 2018, 124). El proyecto está situado en la subcuenca del Río Anzu, teniendo cerca de la plataforma a varios de sus afluentes menores (EIA 2018, 72).

MAPA 7



El Parque Nacional Llanganates se encuentra entre las provincias de Tungurahua, Napo, Pastaza y Cotopaxi. Tiene una superficie de 219.931,81 ha. localizándose entre “los ríos Chalupas y Verdeyacu al norte; Yanayacu y Patate al occidente; Pastaza al sur; y, Anzu y Jatunyacu al este” (PMA Llanganates 2013, 9). Según su Plan de Manejo Ambiental (PMA), el recurso agua es lo que caracteriza a este parque “debido a su alta precipitación, neblinas frecuentes, la gran cantidad de lagunas, pantanos y turberas”. Dentro del Parque Nacional Llanganates están las vertientes que originan las cuencas hidrográficas del río Pastaza y Napo (PMA 2013, 12), siendo la Subcuenca del Río Anzu una de las más importantes.

Según el Plan de Manejo Ambiental del Parque Nacional Llanganates, la zona de Amortiguamiento es “una extensión de territorio adyacente al área protegida dedicada a “amortiguar” los efectos negativos de actividades extractivas o uso intensivo con aplicación de medidas de mitigación o rehabilitación acordadas con los propietarios de la tierra y

considerando las características del área y su vinculación con las comunidades aledañas” (PMA 2013, 34). Su ubicación comprende la parte de las cuencas hidrográficas que se encuentran fuera del Parque Nacional y las comunidades más cercanas de las cuatro provincias que comprende el PNLI (PMA 2013, 34). En el caso del proyecto petrolero dentro del bloque 28, la subcuenca del Río Anzu, donde se localiza el proyecto, sería parte de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Llanganates.

Por otro lado, el corredor ecológico Llanganates-Sangay (CELLS) en el Valle del Río Anzu está localizado entre las provincias de Tungurahua, Pastaza y Morona Santiago, “tiene unos 679 km², más de 40 km de largo y entre 6 y 20 km de ancho, conecta el PANE con zonas más tropicales en la Amazonía alta de Pastaza y Napo (Arias et al. 2015, 3), y es una de las áreas consideradas como prioritarias para esfuerzos de conservación debido a su ubicación estratégica, regulación del ciclo del agua, diversidad de fauna y flora, variedad de hábitat y ecosistemas, funciones que en conjunto desempeña para el mantenimiento del equilibrio climático a nivel planetario, por lo que cualquier actividad extractiva afecta a esta zona tan sensible. Además, la cuenca del Río Anzu es fuente vital para gran cantidad de comunidades indígenas que habitan río abajo, las cuales se verían afectadas por posibles derrames petroleros, vulnerando su derecho a vivir en un ambiente sano.

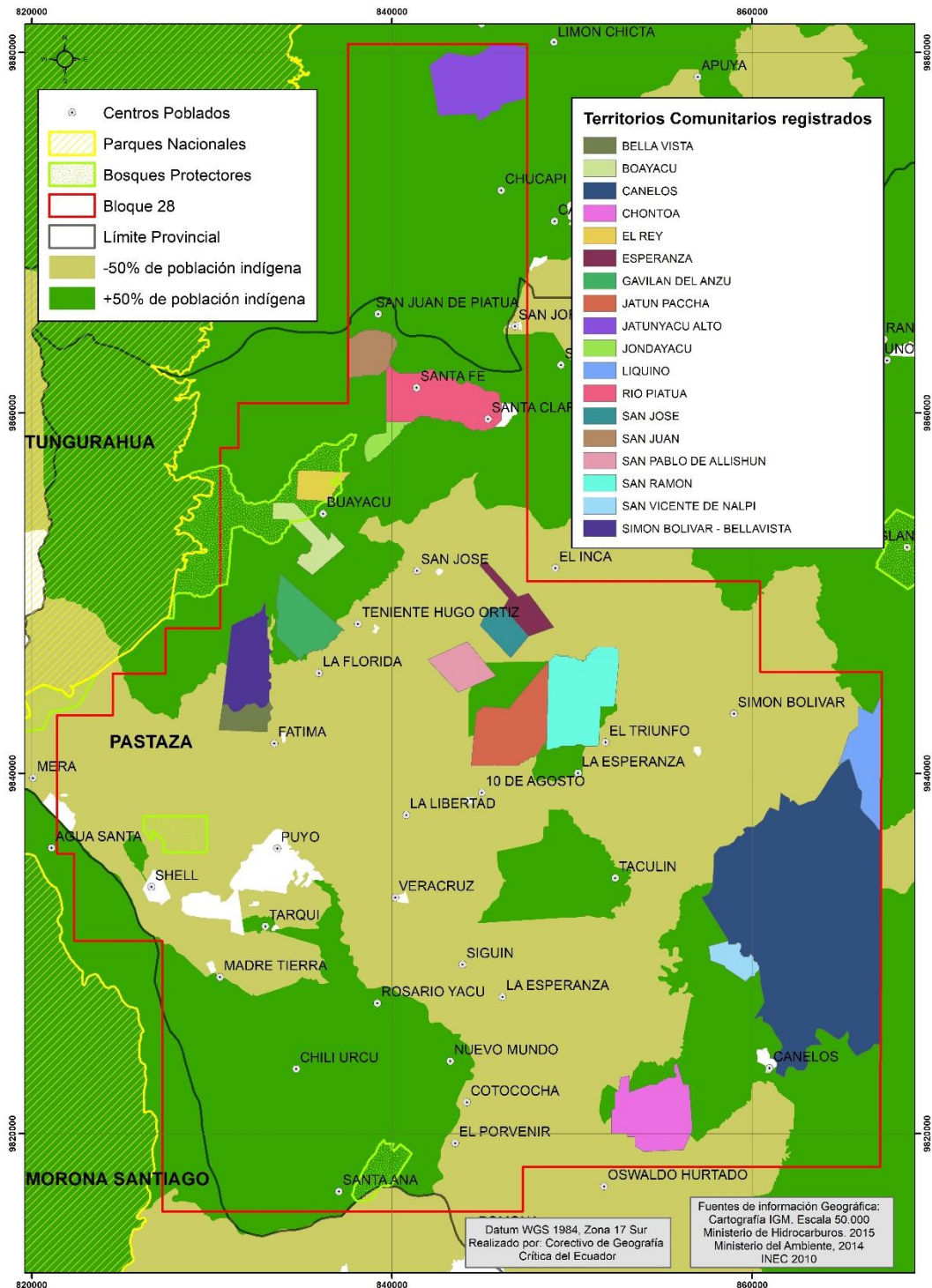
Según el biólogo Alex Bentley de la Reserva Sumak Kawsay Insitu, quien acompañó a las inspecciones de campo, en investigaciones realizadas en el año 2018 dentro de la Reserva Sumak Kawsay Insitu y sus alrededores, se ha encontrado diversidad de especies endémicas, siendo las más importantes en registro: aves, mamíferos, anfibios y reptiles. Existen varias especies que no han sido posible identificar, siendo muy posible sean especies nuevas o que no han sido documentadas en esta área o a esta altura antes de las investigaciones, demostrando lo sensible e importante de esta área en términos de la diversidad animal y vegetal existente y poco conocida.

4.- Bloque 28, territorio de poblaciones indígenas

A pesar de que la infraestructura visitada no está sobre territorios de población indígena, es importante considerar que dentro de la delimitación del bloque 28 se encuentra una gran cantidad de población indígena, con excepción de los centros urbanos, que según el censo del INEC (2010) por autoidentificación, no tendrían población indígena, dato que es cuestionable dada la característica de la provincia de Pastaza.

MAPA 8

BLOQUE 28 - POBLACIÓN INDÍGENA Y ÁREAS PROTEGIDAS



Realizado por: Colectivo de geografía Crítica del Ecuador, 2019.

El mapa presentado muestra datos del Censo 2010 de INEC de la población que se auto identifica como indígena. Según este censo, dentro del bloque 28 existe una población de 12.348

indígenas. Además, según información localizada en la Fundación Terra Master, se localizan 18 comunidades registradas con título colectivo de sus, dato que tendría que ser confirmado en las instituciones correspondientes. Es importante mencionar a las comunidades de hecho que habitan y se movilizan ancestralmente por toda la provincia de Pastaza, Napo y Morona Santiago, que son las que estarían en parte dentro del Bloque 28 y necesitarían ser localizadas y tomadas en cuenta como afectados por la actividad petrolera.

4.- Conclusiones

- La explotación territorial – deforestación por construcción de infraestructura, afectación directa e indirecta – calculada con la extrapolación de los datos del EIA para el proyecto arrojan una superficie de 96 hectáreas. Este informe deja fuera las afectaciones por la actividad de sísmica exploratoria y un análisis detallado de la afectación a las fuentes de agua, por falta de información técnica que indique la cuantía del recurso hídrico. En la siguiente tabla se expone el detalle de las hectáreas deforestadas y afectadas:

Tabla 1: Datos de la explotación territorial (en hectáreas)

DEFORESTACIÓN		
Plataforma	Vía	TOTAL
1,2	2,6	3,8

AFECTACIÓN A CALIDAD DEL AIRE		
Alrededor Plataforma (200m)	Alrededor de Vía (50m)	TOTAL (sin superposición)
22	29	45

AFECTACIÓN POR RUIDO	
Alrededor de Plataforma (300m)	TOTAL
	41
TOTAL AFECTACIÓN DIRECTA	64 HA.

AFECTACIÓN INDIRECTA AL COMPONENTE BIÓTICO		
Alrededor Plataforma (400m)	Alrededor de Vía (150m)	TOTAL(sin superposición)
67	46	96 HA.

- El Estudio de impacto ambiental para este proyecto petrolero no considera la afectación que estaría recibiendo, por su cercanía al proyecto petrolero, a la Comunidad Pucayacu que sería presuntamente propiedad colectiva de población indígena que no habita en la zona. Es preciso hacer una visita a la Comunidad para localizar a los dirigentes y verificar el estado de legalidad y posesión de estas tierras y confirmar si se realizaron los procedimientos de consulta garantizados por ley.
- La Subcuenca del Río Anzu es parte de la zona de amortiguamiento del Parque Llanganates donde se encuentran las nacientes de fuentes de agua importantes. Las

actividades extractivas dentro de las zonas de amortiguamiento rompen con su objetivo de “reducir los impactos ambientales negativos a los elementos de conservación” (PMA 2013, 34) del Parque Nacional Llanganates. Además, el valle del Río Anzu es espacio del Corredor ecológico Llanganates-Sangay, zona de conexión ecológica importante dadas las evidencias de biodiversidad registrada o no, por lo que cualquier actividad extractiva puede afectar negativamente. Es importante destacar la importancia de las fuentes de agua que se generan en la cordillera oriental, en el Parque Nacional Llanganates, que son fuente de agua de consumo para la población de las ciudades y poblados de la provincia de Pastaza que, si son contaminadas por la actividad petrolera del Bloque 28, dejarían consecuencias en la salud de la población.

- Con la explotación petrolera futura en esta plataforma, existe riesgo de derrames petroleros o vertidos de desechos de esta actividad sobre el Río Anzu con esto, se estaría afectando los derechos vitales de las comunidades que habitan aguas abajo ya que estarían contaminados por el desplazamiento de cualquier producto contaminado vertido en el río.

Informe elaborado por: Amanda Yépez, integrante del Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador



Firma de responsabilidad

5.- Bibliografía utilizada para el presente informe

- Desarrollo local y conservación en la vertiente oriental andina: corredor ecológico Llanganates-Sangay - valle del Anzu. Ruth Irene Arias-Gutiérrez, Juan Pablo Reyes-Puig, Andrés Tapia, Andrea Terán, Karima G. López de Vargas, Diana Bermudez y Ximena Rodríguez. 2015
- Estudio de impacto ambiental para la construcción de una plataforma y su vía de acceso y la perforación de un pozo exploratorio y dos pozos de avanzada en el área de interés anticlinal mirador, bloque 28, provincia de Pastaza. Kaymanta Consultores, 2018.
- Plan de Manejo del Parque Nacional Llanganates. Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013.